



756-C-2

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 05 de Mayo de 2022.-

DECLARACION Nº

120

VISTO

- La realización de la Feria de Jóvenes Emprendedores, organizada por Rotaract Club Río Paraná Corrientes, en beneficio del refugio de animales "*Rabitos Felices*" de nuestra Ciudad, que se llevará a cabo el sábado 07 de mayo, Y;

CONSIDERANDO

Que, el evento se realizará en la Biblioteca Popular Corrientes, contando con lugares para 8 feriantes, un puesto donde se recibirá donaciones para el refugio, un escenario principal donde se presentarán distintos artistas y una cantina.

Que, para llevarlo a cabo se trabajará en conjunto con instituciones y actores de nuestra comunidad, entre ellos Emprendedores Jóvenes, refugios de animales, artistas de distintas áreas, líderes municipales y provinciales, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

Que, Rotaract e Interact son programas de Rotary Internacional destinados a Jóvenes Líderes de todo el mundo, en donde desarrollan habilidades profesionales y de liderazgo a través del servicio a la comunidad. Para esto, realizan capacitaciones en distintos temas de interés (como ser oratoria, liderazgo, formulación de proyectos, medio ambiente, entre otros), conocimientos que luego ponemos en práctica mediante la realización de proyectos de intervención concretos en la comunidad de la que formamos parte.

Que, como familia rotaria, guiados por el objetivo de fortalecer las Relaciones Internacionales, mejorar vidas y alcanzar un significativo desarrollo comunitario, concentramos nuestro labor en siete áreas de interés: el fomento de la paz, la prevención y tratamiento de enfermedades, el saneamiento y agua potable, la salud materno infantil, la alfabetización académica, el desarrollo de economías locales y la protección del medio ambiente.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
2//

Corrientes, 05 de Mayo de 2022.-

DECLARACION N° 120

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la Feria de Jóvenes Emprendedores, organizada por Rotaract Club Río Paraná Corrientes, en beneficio del refugio de animales "*Rabitos Felices*" de nuestra Ciudad, que se llevará a cabo el sábado 07 de mayo.

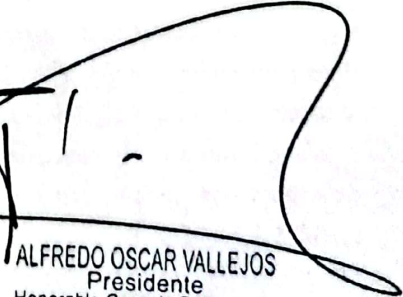
ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes